

Resolución N° 3135/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 27/6/2019

Nro. de Expediente: 2019-5112-98-000075

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Manuela Martínez y otros/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18, dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A.**

Montevideo, 27 de Junio de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 1874/19 de fecha 8 de abril de 2019, del concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18 dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, con destino a diferentes dependencias de esta Intendencia;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de ciudadanos/as que corresponde contratar;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18, dispuesto por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018 a los siguientes ciudadanos/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrán incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una

remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Nombre	Cédula	Destino
MANUELA MARTÍNEZ	1606760	2250 - Servicio Catastro y Avalúo
FELICIA LONG	4151486	6301 - División Saneamiento
MARIA PEREZ MESONES	4261097	11- Municipio A
MAXIMILIANO DUTRA	4847435	5148 - Unidad Sistema de Retribuciones y Compromisos de Gestión
ANDREA GUARNIERI	3481223	4380 - Servicio Atención a la Salud
CAROLINA MARIA OLIVERA SARTORI	5096957	1007 - Unidad Comisión Especial Ejecutora de Atención al PIAI
MARIEL SOLEDAD BARCA BASOA	4939654	2300 - División Administración de Ingresos
LUCIA BELEN ESQUIBEL FUENTES	4332800	5110 - Servicio Administración de Gestión Humana
SOLEDAD BENITEZ	4234179	4700 - División Tránsito
DANIELA CANAVERO MORALES	5094085	5110 - Servicio Administración de Gestión Humana
MARIELA PALERMO DE LEON	1472993	1007 - Unidad Comisión Especial Ejecutora de Atención al PIAI
CAMILA LARANGA ROJO	5260377	2020 - Servicio Tesorería
YAMILA VILLANUEVA CHIAPPARA	4006453	4380 - Servicio Atención a la Salud
PATRICIA ROJO RUTTKAY	5078686	9000 - Contador General
MARIA FELIX ENRIQUE	4743293	2300 - División Administración de Ingresos
MARIA DELOR REY	4963057	5420 - Servicio Escribanía
CECILIA OLIVERA	4228901	6425 - Servicio Geomática
GELEN YUSTIN DAVYT MALLADA	4982049	3430 - Servicio Áreas Verdes
ADRIANA RODRIGUEZ PUGLIA	3600473	11 - Municipio A
CINTHYA MARTINEZ	4483871	1009 - División Asesoría de Desarrollo Municipal y de Participación

CECILIA CURBELO DE CAMPO	4158314	14 - Municipio CH
VALENTINA CASCO SOSA	4557492	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
MAIRA HERNANDEZ MARICHAL	4769167	9000 - Contador General
IVONNE DOMINGUEZ PAEZ	1944072	4110 - Servicio Contralor de la Edificación
LOURDES DIAZ GUTIERREZ	4332831	18 - Municipio G
LAURA INES LESTIDO BOUZAS	1779476	1200 - División Prosecretaría General
CAROLINA CALCAGNO MINA	3840252	9000 - Contador General
MARIPILY GORDILLO BRIANO	4735568	7300 - Unidad Gestión Comercial
GABRIEL SERRANO FERNANDEZ	4891095	12 - Municipio B
MARIA MOTALLI PERRONE	4383388	5120 - Servicio Liquidación de Haberes
AMALIA GONZALEZ	4753567	8005 - Unidad Sala Alfredo Zitarrosa
CAROLINA CASTRILLO	4528291	4360 - Servicio Salubridad Pública
JULIO ERNESTO OSABA SILVA	1781678	4206 - Unidad Centro Cultural Florencio Sánchez
FLORENCIA PEREZ DI MATTEO	3804763	2552 - Unidad Mypes
LETICIA CARBAJAL MENOTTI	3090456	8024 - Unidad Complejo SACUDE (Salud, Cultura y Deporte)
MARTIN GARAGORRY	4858281	4800 - División Transporte
PAULA MICHELENA MANSILLA	4202893	6001 - Departamento de Planificación - Oficina Central
TRISTAN RODRIGUEZ SILVEIRA	4201081	3010 - Unidad Programa Esquinas de la Cultura
ESTEFANIA CABRERA	3937668	5006 - Servicio Atención a la Ciudadanía
MARIA ROSANO FERNANDEZ	2938722	1100 - Servicio Centro de Formación Estudios
NATALIA MARTINEZ FRANCHI	4853718	2300 - División Administración de Ingresos

NATALIA ALOIA CURBELO	5013320	16 - Municipio E
JORGE TURNES	4485889	2300 - División Administración de Ingresos
MARIA RADULOVICH BRITOS	4963300	5502 - División Políticas Sociales
GABRIELA PIRIZ	4396457	4400 - División Limpieza
MELLANIE ROSA	4537784	5010 - Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales - Oficina Central
MANUEL DI CANDIA	4133716	4800 - División Transporte
ISMAEL NADAL	4798787	8014 - Gerencia de Festejos y Espectáculos
EUGENIA MENDEZ	4356327	4360 - Servicio Salubridad Pública
MATHIAS CALVETE CESPEDES	4494045	4424 - Unidad Necropcias, Playas y Emergencias
ANDRES BELTRAN CAPUTI	2611856	5300 - Gerencia de Compras
FRANCO ROMANELLI PENEN	4973899	2300- División Administración de Ingresos
VERONICA ROCHA NAVARRO	4683921	5400 - División Asesoría Jurídica
NATALIA TEJEIRA SUAREZ	4954694	4140 - Servicio Tierras y Viviendas
DAIMA CONTI	4995486	16 - Municipio E
MARIA ALVAREZ OURENS	3050978	6000 - Departamento de Planificación
GIULIANA ANTOGNAZZA CAL	4545501	5224 - Unidad de Apoyo al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED)
JUAN ANDRES MORIXE	4579127	5410 - Servicio Actividades Contenciosas
LORENA TORRES	2819828	6305 - Departamento de Desarrollo Ambiental - Unidad Gestión Presupuestal
RAFAEL PIRIS OTTON	4644959	17 - Municipio F
MARIANA SAVIO	2848611	4100 - División Espacios Públicos y Edificaciones
ERIKA MAYR OJEDA	4971711	4310 - Servicio Regulación Alimentaria

MARTIN ROMERO MORAGUES	3942978	2072 - Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente - Oficina Central
ROSSANA HOURCADE	3880245	15 - Municipio C
KARINA VERTIZ	4360269	6360 - Servicio Instalaciones Mecánicas y Eléctricas
DAMIAN SILVERA COLLAZO	5238912	2020 - Servicio Tesorería
JUAN DELGADO AIELLO	4662902	4530 - Servicio Construcciones Viales
CLAUDIA BONORA	4339356	4252 - Unidad Banda Sinfónica de Montevideo
NOELIA ELIZETH NIEVES MONTES DE OCA	4714062	5420 - Servicio Escribanía
DENIS LACASSY	3734296	6301 - División Saneamiento
MARIA NOLO MARSIGLIA	3580888	6446 - Unidad Policía Territorial
ILIANA GIL ABELLA	4983535	2300 - División Administración de Ingresos
VIVIAN ADRIANA TABORDA	4133590	12 - Municipio B
MARIA MANUELA MOMPLET	4874701	4310 - Servicio Regulación Alimentaria
ANDREA BARON	4237878	5150 - Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
ELIANA REGINA RIJO RODRIGUEZ	4507175	5300 - Gerencia de Compras
NICOLAS SEVERI SOSA	4233181	9000 - Contador General
LUCIA LIGUORI BRUZZONE	4745419	2020 - Servicio Tesorería
NICOLE PERALTA GUTIERREZ	4246211	5410 - Servicio Actividades Contenciosas
IVANNA ALBANESE	4405197	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios

2°.- Los ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol.

III Digesto).-

3°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-